REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA MUNICIPALIDAD EMPEDRADO DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO,

VISTOS:

11 3 MAYO 2014

Lo establecido en el DFL Nº 1 del a)

24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,

b) las solicitudes que se adjuntan

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICION°

LLERMO SEPULVEDA TOLEDO

ALCALDE (S)

CONCÉDASE,

correspondientes al año 2012 a los funcionarios que se individualizan y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
LUIS ARELLANO POPBLETE	05	12.05.2014 AL 16.05.2014
ROBERTO CANCINO MEZA	05	09.06.2014 AL 13.05.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GABRIEVA MERINO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GST/GML/MFR/LAP/RCM/syf

- DISTRIBUCION Depto. Personal
- Alcaldia
- Sec. Municipal Of Partes
- Archivo